ENTRO FARMACEUTICO DE LA FUERZA ARMAD

FONDO CEFAFA INSTITUCIONAL

0000145

FINAL BLVD. UNIVERSITARIO Y AV. BERNAL CONTIGUO HOSPITAL MILITAR CENTRAL, SAN SALVADOR, EL SALVADOR C.A.

PBX 2234-7100, 2234-7118, 2234-7135

PROVEEDOR AKOS, S.A. DE C.V.

NUMERO DE ORDEN DE COMPRA 201809

CORRELATIVO POR TIPO DE O/C:

REGISTRO NUMERO.....

31834-5

32

NUMERO de N.I.T....

0614-141284-0020

CONDICION DE PAGO

FECHA SUCURSAL

N.SOL.: 201806-245

NIT: 0814-300418-102-3

CREDITO A 30 DIAS

07/09/2018 99

SUMINISTROS INSTITUCIONALES

CODIGO

DESCRIPCION DEL PRODUCTO

TOTAL

201443

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE EMPRESAS DE

RECLUTAMIENTO DE PERSONAL (1 PROFESIONAL EN

JAVA).

CANTIDAD PRECIOUNITARIO

1.00 850.0000 \$ 850.00





Admin. Suplente Mariana Pastore

Total Compra:

850.00

1.V.A.:

110.50

Total .

960.50

ESTA ORDEN DE COMPRA SUSTITUYE A LA ORDEN N°201807-266 DE FECHA 20/07/2018, QUE FUE EMITIDA PARA DOS(02) PROFESIONALES EN JAVA; SEGUN Nº 1 DEL REQUERIMIENTO SUBIDO A COMPRASAL, LA EMPRESA CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO AL REMITIR SEIS (6) CANDIDATOS DE LOS QUE CEFAFA CONTRATO UN(1) PROFESIONAL PROGRAMADOR JAVA, QUIEN INICIO LABORES EL 07AGO018 CUMPLIENDO UN MES EL 07SEP018; DRMA DE PAGO: 30 DÍAS A PARTIR DE INICIO DE LABORES DEL PROGRAMADOR.

La entrega del producto deberá efectuarla en el Centro Farmaceutico de la Fuerza Armada.

NOTA: Toda reimpresión de Orden de Compra onginada por extravio, errores u otro motivo generado por el proveedor tendrá un costo de

US\$ 1.00 + IVA

Elaborado sor. Juana Olivar Técnico GAC

GERENCIA DE ADQUISICIONES &

Revisado Por Ing. Jesús Palacios Gerente de Adquisigiones

Jefe GACI

Autorizado po

GERENCIA

GENERAL

Contralmirante Juan Antonio Calderón Gonzalez

Gerente General

JEFATURA DE

Visado Presupuestació: Lic. José Roberto Vasquez Vides

4637

Jefe de Presupuesto

Emitir CCF a nombre del CEFAFA Nota: En caso de incumplimiento en las entregas se aplicará el Art. 85 de la LACAP. Si el tiempo de entrega es mayor a 15 días hábiles, después de recibir orden de compra, de acuerdo al tiempo de entrega ofertado, sera exigible la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato, tal como está establecido en el Art. 119, inc. 2, LACAP.